

ACUERDO N° 79.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 2957/17 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la “ADQUISICION DE BIENES PARA CONECTIVIDAD Y REDES”, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 746/2017- a llamar a Licitación Pública N° 8/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2017.

Que según consta en acta de apertura, concurren dos oferentes, las Empresas **XNATIVA TECHNOLOGY S.A. y NAXOS KUT S.A.**

Que obra en el expediente el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto por Acuerdo N° 746/2017, en el que se considera recomendable ADJUDICAR los renglones 1, 2, 3 y 4 a la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., por ajustarse estos a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en cada caso de los renglones licitados.

Que el mencionado informe fue RECTIFICADO por la comisión, en fecha 21/02/2018, pero manteniéndose la recomendación de adjudicación a la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A. por los mismos criterios expuestos.

Que en la oferta presentada por la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., menciona una BONIFICACIÓN de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), en caso de que se contrate los renglones 1 y 2 en conjunto, situación que se tendrá en cuenta al momento de establecer el monto de adjudicación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía

Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., CUIT 30-64713478-1, los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública N° 8/2017, por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica, de acuerdo al informe de la Comisión de Preadjudicación, por un total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 1.092.678,10), teniendo en cuenta el descuento que se menciona anteriormente;

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial por un Total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 1.092.678,10).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC